

DECRETO:

461

TEMUCO:

13 OCT 2023

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N.º 4.749, de 18.12.2019, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2022
- 5.- Resolución Exenta N°13010 de fecha 20 de julio del año 2023, que Aprueba Convenio "programa Buenas Prácticas en Participación Ciudadana y Fortalecimiento Comunitarios" suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°2426 del 18-07-2023 que delega firmas del Alcalde.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Objetivo del convenio en Desarrollar y difundir experiencias innovadoras de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario en la Atención Primaria de Salud que integren la promoción, prevención, rehabilitación y la gestión de ciudadanos postergados a través de fondos concursables que permitan poner en valor el trabajo de los equipos locales e incrementar las capacidades comunitarias en el cuidado y protección de la Salud.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte integral del presente decreto.

· Establecimiento	CECOSF Las Quilas
· Nombre de la actividad:	Conversatorio Adulto mayor Alimentación Rescatando sus saberes.
· Fecha y lugar de la actividad:	26 de octubre, Sede social JJVV Las Quilas
· A quienes va dirigida:	Grupos adultos mayores del Sector Las Quilas
· Objetivo general de la actividad:	Mejorar la participación del adulto mayor en salud, apoyar los conocimientos sobre salud, para rescatar sus conocimientos y sistematizar, la participación, fomentar el rol activo en la comunidad.
· Objetivo específico:	1.Propiciar espacios compartidos, entre la comunidad de adulto mayor y el equipo de salud del cecosf, mejorando comunicación, funcionamiento y satisfacción usuaria. 2.Capacitar a los adultos mayores sobre la alimentación saludable, modelo de atención salud, atención preferente y prestaciones asistenciales de la red de salud. 3.Generar vínculos con los dirigentes adultos mayores, para que transmitan el correcto funcionamiento de los centros de salud, prestaciones y servicios ofertados para la comunidad.
· Cobertura Estimada:	45 personas
· Gasto Programado:	\$216.000.- ítem 22.08.999 "Otros" Centro de costo 32.59.01 del presupuesto del área de Salud Municipal para el año 2023.
· Evidencia de la actividad:	- Listado de Asistencia, - fotografías, - acta de la actividad.

2.- El gasto aproximado que se origine por la aplicación del presente Decreto de \$216.000- corresponden al ítem **otros 22.08.999**, del presupuesto de fondos convenio complementarios del departamento de Salud municipal de Temuco.

3.- Designase como ejecutor responsable del presente proyecto a Sra. Felipe Espinoza, Coordinadora del convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas.

4.- Destinase la cantidad de aproximada de \$216.000.- para costear gastos correspondientes a compra de servicio de Coffe Break y lo necesario para la realización el desarrollo de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN A. RANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JMH/ MSR / RGC/nbp

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

